



Regla 5
Medicamentos Antimaláricos

Administración del tratamiento

Si estas a cargo de la Atención al Paciente debes administrar el Tratamiento, para lo cual ten en cuenta lo siguiente:

- Seleccionar un ambiente adecuado, con iluminación y ventilación natural adecuada
- Solicita diariamente con una receta los medicamentos a farmacia para la cantidad de pacientes que esperas atender en el día
- Garantizar la administración del tratamiento por un personal de salud capacitado, comprobando que el paciente se tome todos los medicamentos.

Al administrar medicamentos, ten en cuenta lo siguiente:

- El esquema de tratamiento: Plamodium Vivax: 10 tabletas de Cloroquina de 250 mg y 14 tabletas de Primaquina de 15 mg o Plamodium Falciparum: 3 tabletas de Artesunato de 250 mg y 6 tabletas Mefloquina de 250 mg
- Medicamentos correctos, que estén en buen estado y en la dosis recomendada.
- Observar la ingesta de los medicamentos.

El paciente debe cumplir con las siguientes indicaciones:

- Acudir diariamente al puesto o centro de salud a recibir su tratamiento.
- Cumplir con el Tratamiento Completo, aunque se sienta mejor. Si no lo hace, la enfermedad puede reaparecer y ser fuente de contagio.
- Tener, por lo menos, 1 Consulta con un Médico después de completar el tratamiento.
- Saber que los medicamentos le pueden causar Reacciones adversas.
- Estar atento a los signos de Malaria grave y/o progresiva.
- Antes de irse del Centro o Puesto de Salud el paciente debe repetir todas las indicaciones dadas.

GUÍA

Manejo de Medicamentos Antimaláricos

EN CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Como responsable de los Medicamentos Antimaláricos en tu Centro o Puesto de Salud, debes tener siempre una reserva de medicamentos vigentes (Cloroquina y Primaquina o Artesunato y Mefloquina), almacenarlos correctamente para que no pierdan su calidad, y entregarlos al responsable de la Estrategia Sanitaria de Malaria de tu establecimiento, para que los administre al paciente, hasta lograr su curación.

Regla 1
Medicamentos Antimaláricos

La cantidad que debes tener

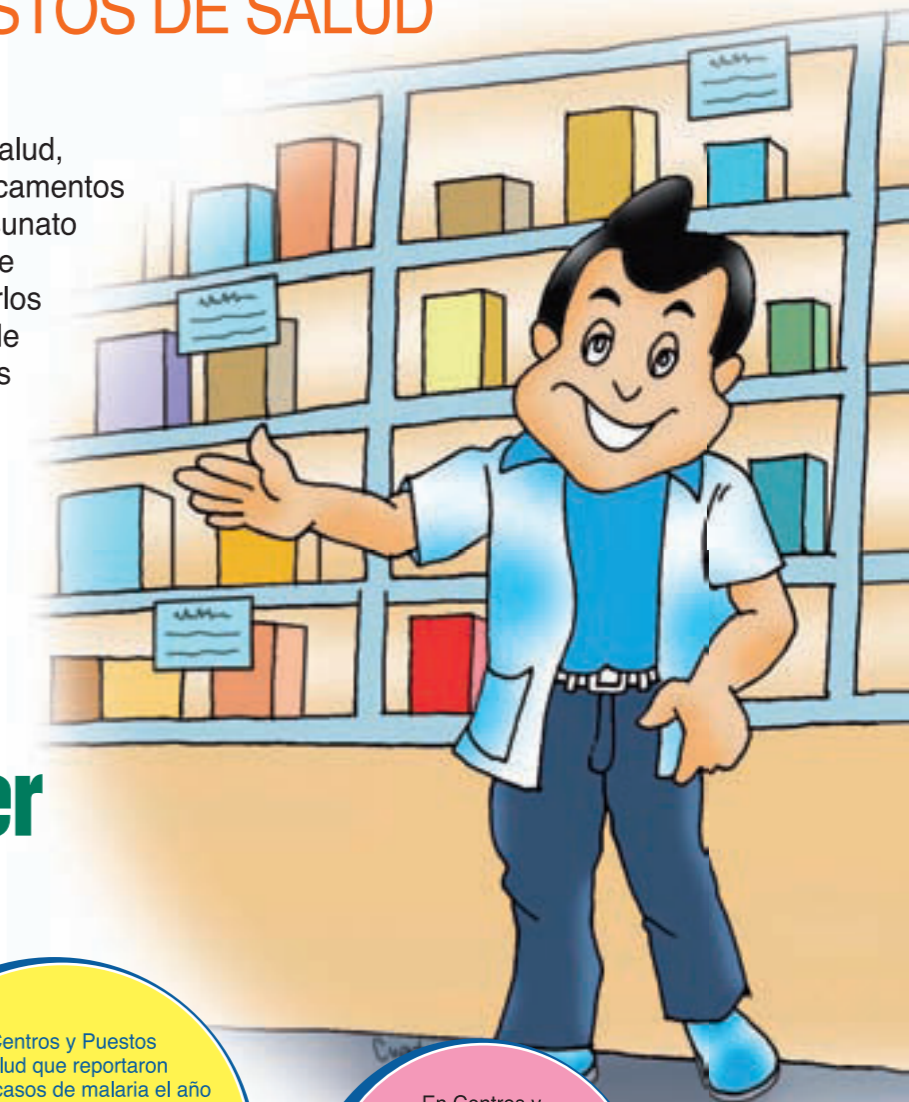
Si estás a cargo de la Farmacia, debes tener suficientes medicamentos, para poder atender a los pacientes diagnosticados de Malaria durante todo el año.

Si tienes pocos medicamentos, no podrás atender a todos los pacientes, y si tiene muchos, te sobrarán, y luego no podrás utilizarlos por su Fecha de Vencimiento.

En Centros y Puestos de Salud que reportaron más de 6 casos de malaria el año anterior debes tener medicamentos para el total de casos reportados el año anterior multiplicado por 1.6

Por ejemplo, si tuviste 10 casos el año anterior, debes tener 16 tratamientos en tu farmacia.

En Centros y Puestos de Salud que reportaron de 0 a 6 casos de malaria el año anterior debes tener 2 tratamientos completos para adultos, 1 para niños y 1 para gestantes de malaria vivax y falciparum.



Regla 2
Medicamentos Antimaláricos

La forma de solicitarlos

Recuerda que el responsable de farmacia no realiza pedido de medicamentos antimaláricos, el almacén te los envía.

Por lo tanto, al momento de recibirlos asegúrate que es el tipo y cantidad de medicamentos que se han consumido (Cloroquina y Primaquina o Artesunato o Mefloquina), así volverás a tener la cantidad total de medicamentos que se necesitan en tu centro o puestos de salud.

Recuerda, que siempre debes tener la cantidad de medicamentos indicada en la regla 1 y mantener esquemas de tratamiento completos.

Regla 3
Medicamentos Antimaláricos

La revisión antes de recibirlos

Si estás a cargo de la Farmacia, no olvides revisar los medicamentos que te entreguen. Debes confirmar que estos sean los que necesitas para tu Centro o Puesto de Salud.

- En la Guía de Remisión o Formulario de Entrega debe figurar tu Centro o Puesto de Salud.
- Verifica que el Nombre, Concentración y Forma Farmacéutica, coincidan con lo solicitado.
- Asegúrate de recibir las cantidades que necesitas, a menos que el Responsable del Almacén te informe sobre un medicamento pendiente de entregar.

Calidad de los medicamentos:

Debes escoger, al azar, algunos medicamentos y revisarlos de forma visual y física.

- Los blísters deben estar completamente cerrados.
- Cada tableta o cápsula debe tener la misma forma, tamaño y color.
- Revisar que tenga impresa en la parte exterior del blíster y la caja los datos del producto: nombre, concentración del medicamento, lote, fecha de vencimiento vigente y la frase "PROHIBIDA SU VENTA".

Siguiendo las indicaciones de esta Regla no deberías tener errores ni faltantes de medicamentos, pero, de darse el caso, deberás anotar estos detalles en la Guía de Remisión y coordinar con el almacén para solucionarlo.



Regla 4
Medicamentos Antimaláricos

La información y la conservación

Si estás a cargo de la Farmacia, debes llevar una Tarjeta de Control visible para cada medicamento con información detallada y actual, sobre: el ingreso de medicamentos a tu Centro o Puesto de Salud, los consumos que se van dando, y las cantidades que van quedando. Al final del mes debes elaborar tu informe ICI y enviarlo a la DIRESA.

Es muy importante que tengas un Ambiente adecuado para conservar los medicamentos en buen estado.

- Elige un lugar que consideres seguro.
- El ambiente debe ser fresco.
- Evita temperaturas superiores a los 30 grados centígrados, y la exposición a la luz solar o eléctrica. De ser posible, coloca un termómetro ambiental.
- Una vez por semana, anota las temperaturas alcanzadas en la mañana y en la tarde.
- Coloca los medicamentos en estanterías, ordenados por Fecha de vencimiento.
- Los de Fecha de vencimiento más cercana deben estar más accesibles y consumirse primero.
- Verifica, una vez al mes, las fechas de vencimiento y las características físicas de los medicamentos, ya que podrían dañarse.
- Si no es posible cumplir con estas condiciones, debes informar a tus superiores.

En zonas con pocos casos de Malaria:
Hay más posibilidades de que se dañen los medicamentos, por estar guardados más tiempo.

Asegúrate de que el Nivel Regional verifique la calidad de los medicamentos 1 vez cada 6 meses, haciendo pruebas rápidas como: Desintegración y Cromatografía de capa delgada.

Siguiendo las indicaciones de esta Regla no deberías tener Pérdidas de medicamentos por Vencimiento, Daño o Defectos de calidad. Pero, de darse el caso deberás hacer lo siguiente:

- Separa los medicamentos: Vencidos, Dañados o con aparentes Defectos de calidad.
- Llena un Formulario de Devolución.
- Solicita el cambio de medicamentos en la siguiente Visita de Supervisión o cuando acudas al almacén.

